

Corridas de toros en Quito

Historia, protestas, consulta y una nueva era.

Una recopilación informativa de



www.terranimal.ec



El presente trabajo posee una licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)
Se permite su utilización con fines no comerciales, sin modificación del texto y citando la fuente.

Quito, 16 de mayo de 2013

Las corridas de toros son indiscutiblemente uno de los temas de maltrato animal más sensibles, evidentes y al mismo tiempo uno de los más ensalzados y justificados por su trasfondo cultural y tradicional (o por lo menos así era hasta hace pocos años).

A inicios del 2011 y por primera vez en la historia del Ecuador una pregunta relacionada con el trato a los animales era incluida en un proceso electoral, en este caso en una Consulta Popular. Concretamente, la pregunta número 8 de la Consulta realizada el 7 de mayo preguntó a los ecuatorianos: “Está usted de acuerdo que en el cantón de su domicilio se prohíban los espectáculos que tengan como finalidad dar muerte al animal?”

En los tres cantones más grandes del país, ganó el Sí con los resultados siguientes:

Cantón	Sí (%)	Sí (votos)	No (%)	No (votos)	Total de votos válidos
Quito	54,43	674.093	45,57	564.302	1'238.395
Guayaquil	56,82	679.930	43,18	516.811	1'196.741
Cuenca	62,00	165.351	38,00	101.358	266.709

Y a nivel nacional, el SÍ obtuvo un 54,90% frente al NO que obtuvo 45,10% de un total de 4'120.055 votos válidos

Fuente: www.cne.gob.ec

En el caso de Quito, el resultado a favor de la eliminación del espectáculo fue contundente, sin embargo, la decisión tomada por el Consejo Municipal fue contraria a ese deseo de la mayoría de los votantes tras una "interpretación".

Analizamos así la situación ocurrida en la que es considerada la ciudad con mayor afición taurina del Ecuador y con uno de los espectáculos supuestamente más importantes de toda Latinoamérica en el tema de corridas de toros: Quito.

Breve repaso cronológico por las fechas más importantes en la defensa de los animales utilizados en corridas de toros

1839: El presidente Juan José Flores formaliza la eliminación de las corridas de toros emitida en una Ley mientras Ecuador formó parte de la Gran Colombia. En ese mismo período, el gobernador Vicente Rocafuerte dijo que "las corridas de toros deshonran a los pueblos"

Febrero de 1868: Mediante decreto legislativo se prohíbe en el país las "bárbaras corridas de toros". La decisión no se sostuvo por mucho tiempo, debido al pensamiento cultural de la época.

Años 80 en Quito: Se gestan protestas, plantones, conciertos antitaurinos y demás manifestaciones desarrolladas por grupos culturales, artistas y grupos defensores de animales como la extinta AEDA (Asociación Ecuatoriana Defensora de Animales), el grupo de teatro Los Perro Callejeros, activistas rockeros como Jaime Guevara y Carlos Sanchez Montoya, entre otros.

Años 90 en Quito: Las protestas son regulares cada mes de diciembre y ganan cada vez más adeptos. Sin embargo, no suelen pasar de la confrontación en las afueras de la plaza de toros Quito, y el debate en los medios de comunicación es incipiente.



Protestas en las afueras de la plaza de toros Quito - 2006
foto: fernando arroyo avilés

Febrero de 1997: El ex presidente Abdalá Bucarán propone la prohibición a las corridas de toros. Por los problemas propios de su personalidad y su gobierno, esta propuesta carece de aceptación.

Años 2000 a 2004: Grupos defensores de animales de Quito mantienen permanente trabajo de información y

concientización en la ciudadanía, a través de charlas en colegios y universidades, algunas entrevistas radiales y de prensa, y mucho trabajo “puerta a puerta” con la ciudadanía.

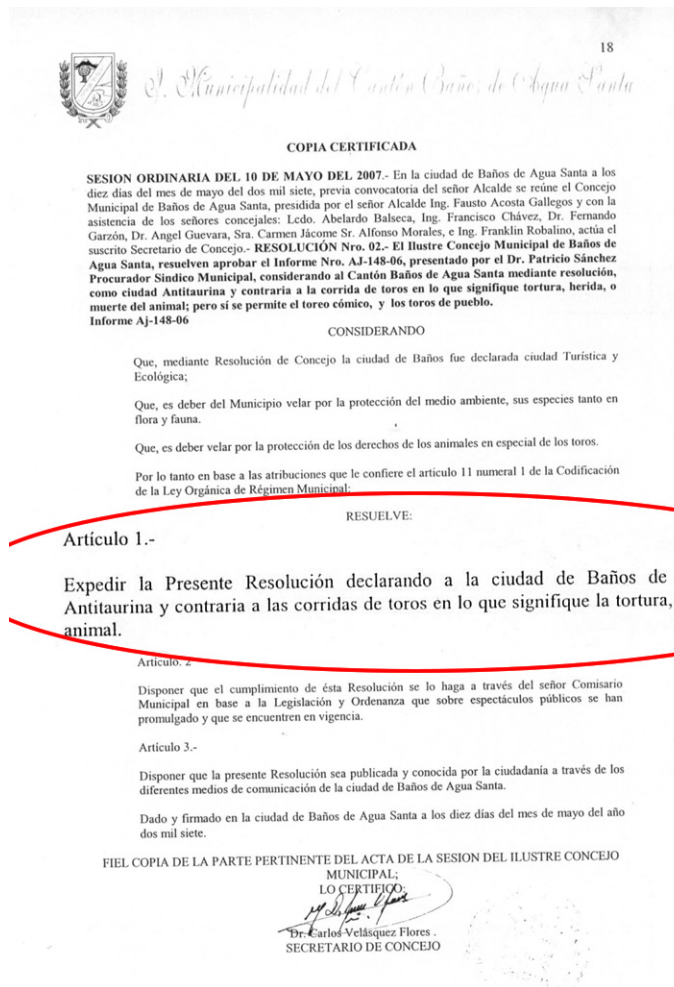
2005: Por iniciativa de la propia ciudadanía y con el apoyo de la organización protectora ARCA, el Consejo Municipal de Cuenca establece una Ordenanza de protección a animales silvestres y domésticos, donde en uno de sus capítulos se prohíben los espectáculos donde se maltraten y maten animales.

Octubre de 2005: El torero guayaquileño Guillermo Albán organiza por primera vez luego de muchos años, corridas de toros en Guayaquil. La resistencia es grande por parte de la ciudadanía y el evento es catalogado como un fracaso económico.

Noviembre de 2006: Ecuador recibe la visita de uno de los más importantes activistas por la abolición de los espectáculos que utilizan animales, [Jordi Casamitjana](#), zoólogo y etólogo que participó en las reformas más controversiales en Inglaterra, como la abolición de la caza del zorro. Su presencia renueva el debate sobre las corridas desde un punto de vista más técnico.

2007: La Defensoría del Pueblo del Guayas emite una resolución mediante la que se impide la entrada a menores de edad a los espectáculos taurinos organizados en Guayaquil, por atentar contra los Derechos de Niños, Niñas y adolescentes.

Mayo de 2007: Por iniciativa de la población a través de la recolección de miles de firmas, y cientos de dibujos elaborados por niños de la localidad, y con el apoyo de las agrupaciones defensoras Anima Naturalis y Protección Animal Ecuador PAE, el Consejo Municipal de Baños de Agua Santa declara a la ciudad como contraria a las corridas de toros al estilo español.



2008: El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA) como máximo organismo vigilante del cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, crea un Comité Consultivo compuesto por diversas organizaciones técnicas, para regular la participación de estos grupos etarios en los espectáculos violentos que utilizan animales.

Noviembre de 2008: En un debate realizado en Radio Visión de Quito, la entonces presidenta de “Ciudad, Toros y Turismo” CITOTUSA (la empresa organizadora de la feria taurina de Quito y Ambato), se comprometió a permitir que activistas a favor de los animales puedan documentar el proceso de la corrida de toros, desde el desembarque de los toros hasta su lidia y faenamiento.

La Defensoría del Pueblo acoge las recomendaciones del Comité Consultivo del CNNA y emite la Resolución Defensorial que prohíbe la entrada de menores de 12 años a la feria taurina “Jesús del Gran Poder” en Quito.

La fundación PAE envía cartas a cada uno de los auspiciantes de la feria de Quito, solicitando sus argumentos por los cuales auspician y financian un espectáculo de maltrato a los animales. Este proceso se repitió en 2009 y hasta el momento, sólo la empresa Yanbal ha respondido con una carta donde no plantea sus argumentos, mas sólo hace notar su apoyo a otras causas como la lucha contra el cáncer de seno.

El Consejo Nacional de Radio y Televisión (CONARTEL), en virtud de su facultad de regular la programación violenta en radio y televisión nacional, prohíbe la transmisión de corridas de toros y propagandas alusivas dentro del horario familiar. Se permite la transmisión de las mismas en horario para público adulto. Varias estaciones irrespetan esta Resolución y son sancionadas.

Diciembre de 2008: El programa “La Televisión” [emitió a nivel nacional un reportaje](#) realizado en conjunto con PAE y apoyado por la dirección regional de la Sociedad Mundial de Protección Animal (WSPA) y el comité Anti-Stierenvechten CAS donde se presentó paso a paso el proceso de la lidia y se explicó los efectos físicos y psicológicos que ésta tiene sobre los animales que intervienen en el espectáculo.

La Asociación de Periodistas Taurinos presenta una apelación a la resolución del Conartel, argumentando la violación a su derecho al trabajo. La apelación es negada indicando que no se ha impedido el trabajo de los periodistas, solo se la ha regulado precautelando un interés superior, que son los derechos del público sensible (niños y adolescentes).

2009: Luego de varios meses de trabajo y con el apoyo del Comité Anti-Stierenvechten de Holanda, PAE contrata a la empresa Cedatos Gallup para realizar [la primera encuesta seria y veraz](#) sobre el pensamiento de los ciudadanos respecto a las corridas de toros. Sus resultados son de trascendental importancia y reflejan un rechazo de la mayoría de la población a este espectáculo.

4 de noviembre de 2009: El Defensor del Pueblo ordena a través la restricción de entrada a menores de 12 años a cualquier espectáculo de corridas de toros dentro de la República del Ecuador.



foto: archivo

Abril de 2010: El Municipio de la ciudad de Loja prohíbe por Ordenanza los espectáculos públicos donde se maten animales.

2010: La organización político cultural Diabluma con el apoyo de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos INREDH, realiza una propuesta de consulta popular en el Distrito Metropolitano de Quito que determine si la ciudadanía desea continuar o no con las corridas de toros.

20 de agosto de 2010: La Unión de Toreros del Ecuador, presidida por el torero Milton Calahorrano, organiza las “Jornadas por la Defensa de la fiesta”, jornadas que fueron clausuradas por la Intendencia de Policía, por el incumplimiento por parte de los organizadores de la Resolución de la Defensoría del Pueblo la cual impide el ingreso a menores de 12 años. Conocida la clausura, fanáticos taurinos [agredieron a un grupo de veedores](#).

Octubre de 2010: El alcalde de Quito Augusto Barrera y el concejal Norman Wray reciben la petición de consulta popular propuesta por Diabluma, INREDH y otras organizaciones. Nunca hubo respuesta a esa propuesta.

25 de noviembre de 2010: El juez cuarto de lo laboral de Pichincha Jhen Rivadeneira Paz, acogió la acción de protección presentada por el Defensor del Pueblo en contra del entonces Alcalde de Quito y el Concejo Metropolitano, y prohibió el ingreso de los niños y niñas menores de 12 años, a los espectáculos taurinos, incluida la Feria de Quito “Jesús del Gran Poder”.

1 de diciembre de 2010: Una nueva marcha se realiza en la capital convocada por varias y diversas organizaciones y respaldada por miles de activistas por los animales, por la defensa de niños y adolescentes y por las reivindicaciones culturales. En esa ocasión el destino fue el municipio de Quito, institución que nunca abrió las puertas para recibir a una delegación de los manifestantes.

1 de diciembre de 2010: En la misma marcha, un grupo de activistas se trasladó al Palacio de Gobierno, donde se explicó la intención de la marcha y se les indicó la disposición de un delegado del Presidente Rafael Correa de recibir a la delegación. De esa y varias otras reuniones nace la posibilidad de incluir el tema en la Consulta Popular de mayo de 2011.

Diciembre de 2010: Coincidentalmente activistas se encuentran directamente con el Presidente Rafael Correa, mientras se realizaban actividades con su familia, en ambos casos, las activistas tuvieron la inigualable oportunidad de manifestarle directamente sus inquietudes respecto al tema de los animales y la violencia. En enlace ciudadano, el Primer Mandatario indica su intención de colocar una pregunta que permita eliminar espectáculos de maltrato como las corridas de toros.

Enero de 2011 La Secretaría de la Presidencia mantiene reuniones con PAE para el establecimiento de la pregunta que irá en la Consulta. La propuesta original fue modificada primero por la Presidencia y luego por la Corte Constitucional, hasta dar como resultado final el texto de la pregunta #8 tal como fue emitida para votación.

Marzo de 2011: Ecuador recibe la visita del activista [Leonardo Anselmi](#), uno de los representantes de la plataforma ciudadana PROU que logró la abolición de las corridas en la región de Cataluña (España), y uno de los activistas europeos más comprometidos con el trabajo que se realiza en Latinoamérica. Su visita y trabajo como asesor en este proceso, imprime fuerza al movimiento ecuatoriano y la cobertura mediática sobre el tema se dispara.

Marzo a mayo de 2011 El discurso presidencial inicial fue cambiando hasta llegar a las últimas declaraciones donde se “sugería” que lo que debe ocurrir es que eliminar la muerte del toro en la plaza para que la actividad pueda continuar. Al final, las declaraciones del vicepresidente Lenin Moreno sobre su simpatía para con este espectáculo modificaron sin duda los resultados.

Julio de 2011: Una vez conocidos los resultados finales emitidos por el Consejo Nacional Electoral y dado que estos son de inmediato cumplimiento por parte de las autoridades, PAE inició un trabajo junto a abogados solicitando a cada uno de los concejos municipales, que se redacten y aprueben las respectivas ordenanzas eliminando y prohibiendo las corridas de toros dentro de su respectivo cantón. El Municipio de Quito recibió esta demanda mas aplazó su pronunciamiento.

Agosto de 2011: El Concejo de Quito redacta un primer borrador de una ordenanza que no elimina las corridas sino que más bien, haciendo una interpretación de la pregunta #8, modifica la faena eliminando el último tercio, donde el animal recibe la estocada en público.

Septiembre de 2011: Sin ningún otro tipo de socialización con los sectores animalistas y ciudadanos interesados, el Concejo de Quito emite el segundo borrador de la ordenanza que sería sometida a votación. Organizaciones protectoras de animales y movimientos sociales denunciaron que el sector taurino interesado sí tuvo acceso a una reunión con varios concejales metropolitanos, oportunidad negada a ellos.

Octubre de 2011: El concejo somete a votación la ordenanza 137, los grupos de defensa animal apenas logran entrar luego de forcejeos, a diferencia de los empresarios taurinos. Los concejales Denise Trujillo y Norman Wray fueron los únicos que votaron por la no aprobación de esa ordenanza; la concejala Trujillo argumentó claramente que la interpretación de la pregunta es obvia y tienen que ver con la eliminación del espectáculo donde se mata al animal mas no reformar el lugar donde se le quita la vida, además de manifestar su desacuerdo porque la reforma en discusión no fue presentada en primer debate y entraba directamente a votación; mientras que Wray supo señalar que consideraba que la pregunta era ambigua. El resto de los 13 concejales y el Alcalde Augusto Barrera votaron por la reforma planteada que mantiene la muerte del animal pero ahora en los corrales de la plaza. En la misma sesión la concejala Macarena Valarezo afirmó que el toro saldrá “lastimosamente” muerto de la plaza, y que su muerte será peor en los chiqueros (lugar de confinamiento fuera del ruedo y la vista del público) y que considera [por lo menos en la arena el toro muere con “dignidad”](#).

Noviembre de 2011: Se presenta una acción de protección constitucional para dejar sin efecto ordenanza 137 y exigir el cumplimiento de la voluntad popular expresado en la Consulta: la eliminación de las corridas de toros en el DMDQ. El juzgado emitió su respuesta el 5 de diciembre de ese año negando la mencionada acción. Comienza el activismo del grupo “Familias Antitaurinas por la Abolición” quienes han estado permanentemente en actitud de vigilia y protesta, todos los miércoles de cada semana frente al Municipio de Quito hasta que se haga cumplir la voluntad popular de eliminar este espectáculo.



foto: fernando arroyo avilés

19 de Mayo de 2012: Se clausura nuevamente un evento organizado por la Unión de Toreros del Ecuador en la ciudad de Sangolquí (Pichincha), por reiterar en contravenir la Resolución de la Defensoría del Pueblo que impide la entrada de menores de 12 años a corridas de toros.

13 de septiembre de 2012: La organización Diabluma entrega al Consejo Nacional Electoral sobre 8.000 firmas de respaldo a la revocatoria de ordenanza taurina de Quito, en un proceso realizado durante algunos meses junto a Anima Naturalis Ecuador. Esta acción se realiza bajo la figura de una Iniciativa Popular Normativa y basándose en el resultado de la pregunta #8 de la consulta popular en Quito.

15 de noviembre de 2012: Se suspende por primera vez desde 1960 (año en el que inició) la feria taurina “Jesús del Gran Poder” de Quito. El enfrentamiento interno del mundo taurino se volvió evidente, con declaraciones y acusaciones de ir y venir sobre el interés económico de los empresarios frente al “espectáculo” que reclaman los aficionados. Los organizadores la suspendieron dicha feria porque la consideraron “empresarialmente inviable”.



Festejo por la suspensión de la feria taurina de Quito 2012

foto: Santiago Andrango

Diciembre de 2012: El alcalde de Quito Augusto Barrera en entrevista [a un diario local](#) brinda un apoyo, aunque no contundente, al hecho de que ya no se celebre la feria taurina en Quito.

Mayo de 2013: La empresa Ciudad Toros y Turismo CITOTUSA declara [en un periódico local](#) que nuevamente se suspende la feria taurina que organiza. En esta ocasión no indicaron los motivos.

2013: Sigue pendiente la resolución de la Iniciativa Normativa Popular para la abolición de la ordenanza taurina, que se encuentra en manos del municipio de Quito. Por otro lado, a pesar de un nuevo anuncio de suspensión de la feria taurina de Quito, el profundo silencio de Citotusa y otros empresarios taurinos hace

mantenerse atentos a una probable fuerte inversión económica junto con la aplicación de una estrategia mediática y social que repunte las ferias de Quito, Ambato y Riobamba y las actividades taurinas de pequeños pueblos como un evento cultural, alimentado con diversidad de manifestaciones como la música, la historia, la literatura, el toreo cómico, etc. Hay que estar atentos.



La fachada actual de la plaza de toros "Quito". Lanzada a su suerte por los dueños del inmueble ante el cada vez menor interés de la ciudadanía en estos espectáculos violentos

foto: fernando arroyo avilés

Si bien es cierto que el objetivo que los grupos de protección animal y movimientos sociales buscaban a través de la pregunta #8 de la Consulta Popular de mayo de 2011 no se cumplió en Quito (ni en el país, el cual consiste en la eliminación de este espectáculo violento), lo que sí es cierto es que la discusión sobre el tema fue amplia y abordó los más diversos sectores de la ciudadanía, situación importante de por sí, puesto que es esa discusión y debate el que permite la información al público para tomar una acertada decisión y las estadísticas reflejan ello: más y más ecuatorianos están en contra de los espectáculos donde se maltrata a los animales.

Pero si algo es definitivo y contundente es cómo han cambiado las cosas de unos pocos años para acá, luego de tanto tiempo y gracias al trabajo de miles de activistas y decenas de organizaciones. Gracias a todas y todos ellos.

Artículo basado en investigación académica, entrevistas personales, monitoreo de medios y vivencias propias del autor.

Sugerencias: contacto@terranimal.ec



www.terranimal.ec

**Fernando Arroyo Avilés
DIRECTOR**

Mayo de 2013